CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2024 - 07:23:54
Recibo No. S001670321, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A3etGDdg34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCTORA CENTAURO S.A.S.
Nit : 901431531-7
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 235393
Fecha de matrícula: 19 de noviembre de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 NO 24 SUR 230 CA 69
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : constructoracentaurosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103348932
Teléfono comercial 2 : 3212344477
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 NO 24 SUR 230 CA 69
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : constructoracentaurosas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de noviembre de 2020 de Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2020, con el No. 147271 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA CENTAURO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Actividades a desarrollar: Ejecutar a nivel nacional e internacional, a escala vecinal, local, urbana, metropolitano y regional con toda clase de entidades, sean públicas, privadas o de economía mixta; en toda clase de proyectos, en edificios públicos y privados, residenciales y no residenciales, en proyectos de ingeniería civil, construcción de carreteras, vías de ferrocarril, puertos y terminales marítimos, terrestres y fluviales, en proyectos de servicio público, en proyectos de instalaciones eléctricas de todo tipo, de fontanería, calefacción, aire acondicionado y otras instalaciones especializadas, toda clase de actos comerciales y de prestación de servicios cuyas actividades detallamos a continuación: Gerencia de proyectos de toda índole: Técnicas, administrativas, legales, comerciales, financieras en cualquier etapa de desarrollo que se encuentre el proyecto. Actividades de arquitectura, diseño y estudios urbanísticos, restauración de edificaciones y monumentos, e ingeniería y otras, actividades conexas de consultoría técnica. Prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades: Las actividades de consultoría de arquitectura: Diseño de edificios y dibujo de pianos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: Maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, diseños estructurales, red contra incendios, de gas, movimiento de tierras, estructura de pavimentos, de voz y datos, diseño mecánico, geométrico de vías, telecomunicaciones, electromecánicos, ensayos y análisis técnicos, etcétera. Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Los servicios geodésicos: Actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. El diseño y arquitectura de jardines, diseños bioclimáticos y ergonómicos, elaboración de imágenes tridimensionales y maquetas, diseño del sistema acústico, diseño del sistema de automatización y de seguridad. Construcción de edificios públicos y privados, residenciales y o no residenciales; obras de ingeniería civil: Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil; instalaciones eléctricas, de fontanería, calefacción, y aire acondicionado y otras instalaciones especializadas de inmuebles. Interventoría de obras y de estudios y diseños en los aspectos técnicos,

administrativo, legal y comercial de toda clase de proyectos inmobiliarios y de ingeniería civil. Consultoría a proyectos de toda índole y en las diferentes etapas de desarrollo en lo técnico, jurídico, comercial, administrativo. Asesorar planes, estudios y desarrollos urbanísticos; proyectos de energía eficientes y renovable; servir de organismo de certificación acreditado de calidad, de inspector, de comisionamiento, de avaluador de inmueble y bienes, y evaluador del nivel maduración de proyectos. Elaboración de estructuración, formulación y evaluación de proyectos ante entidades financieras, públicas y privadas del orden nacional e internacional, marcos conceptuales, diagnóstico de estructuración, programas, esquemas operativos, en las diferentes etapas de pre inversión, inversión, operación evaluación, expos y de ejecución. Adecuación, ampliación, modificación, reparaciones locativas y mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo de inmuebles residenciales y no residenciales, incluyendo equipos industriales y de dotación. Mantenimiento y reparación de equipos especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo y de reparación especializado de equipo eléctrico. Inversiones o participaciones. Servir de promotor de negocios relacionados con la industria de la construcción realizando todas aquellas actividades tendientes al éxito del mismo y como:

(A) Licitaciones públicas o privadas, gestionando acuerdos, uniones temporales, consorcios, y realizando todas aquellas actividades legales tendientes a la consecución de dichos negocios. (B) Alianza públicas y privadas (app), en todas las instancias, como estructurador, constructor, como ejecutor del mantenimiento y/o operador del mismo. (C) Participar en proyectos inmobiliarios de diseño y construcción de edificios para la venta o renta de todos los usos. (D) Promover negocios de gestión de capitales, fondos de inversión, family office titularización inmobiliaria o de constitución de patrimonios autónomos para el diseño y construcción de proyectos inmobiliarios o de infraestructura para venta, renta o concesión. Suministros de materiales, suministrar, gestionar, montar, operar, mantener y comercializar materiales, bienes muebles o inmuebles, equipo, maquinaria, vehículos relacionados con los estudios, proyectos y obras de infraestructura entes mencionados. En las actividades de la ingeniería eléctrica: A. Diseño de proyectos eléctricos en hospitales, edificaciones de vivienda, edificaciones de vivienda de interés social, comerciales, industriales y agrícolas, etc., en medida y baja tensión, además de subestaciones de todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de transmisión, su transmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada. B. Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico en hospitales, edificaciones de vivienda, comerciales, industriales y agrícolas, etc., en medida y baja tensión además de subcontrataciones de todo nivel de tensión. Plantas de generación, líneas de transmisión, su transmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada. C. Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico en hospitales, edificaciones de vivienda comerciales, industriales y agrícolas, en medida y baja tensión, además de subestaciones de todo nivel de tensión, su transmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada. D. Interventorías de las antes mencionadas. En las

actividades de sistemas de comunicación y obras complementarias, las cuales incluyen centrales telefónicas, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado en general: A. Diseño de proyectos de sistemas de comunicación y obras complementarias. B. Construcción de proyectos de sistemas de comunicación y obras complementarias. C. Mantenimiento de proyectos de sistemas de comunicación y obras complementarias. D. Interventorías de las antes mencionadas. En las actividades de telecomunicaciones: A. Diseño de proyectos de telecomunicaciones. B. Construcción de proyectos de telecomunicaciones. C. Mantenimiento de equipos de telecomunicaciones. D. Interventorías de las antes mencionadas. En las actividades de la informática: A. Diseño e implementación de programas para automatización, control, redes y computadoras. B. Interventorías de las anteriores mencionadas. Equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos de cualquier tipo de bancos de condensadores, UPS, reguladores de voltaje, etc. A. Instalación de estos equipos. B. Mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos. En las actividades de ingeniería mecánica: A. Diseño de proyectos de ingeniería mecánica. B. Construcción de proyectos de ingeniería mecánica. C. Mantenimiento de sistemas relacionados con la ingeniería mecánica. D. Interventorías de las antes mencionadas.

Para dar alcance a su objeto social, la empresa desarrollará las siguientes actividades: (1) Planear, dirigir, coordinar, administrar, controlar y ejecutar obras y proyectos relacionados con el objeto social; (2) Comprar, alquilar, arrendar, suministrar y comercializar todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, maquinaria, equipos y vehículos requeridos para cumplir su objeto social; (3) Adquirir, enajenar, importar, exportar, realizar la transformación, el procesamiento y/o la fabricación de bienes, implementos, accesorios destinados o necesarios para el desarrollo del objeto social; (4) Realizar y/o ejecutar programas de investigación, desarrollo, capacitación y difusión en los campos del conocimiento afines al objeto social; (5) Realizar la representación legal de empresas que fabriquen, suministren, operen y mantengan bienes, muebles e inmuebles, maquinaria, equipos y vehículos relacionados con su objeto social; (6) Establecer, desarrollar, ejecutar cualquier acto legal, directa o mediante relación jurídica de asociación, franquicia, consorcio, unión temporal o subcontrato, con personas naturales o jurídicas de carácter nacional o extranjeros, públicas, estatales, privadas o mixtas, para la ejecución y cumplimiento de su objeto social; (7) Participar a cualquier título en convocatorias, invitaciones, licitaciones o cualquier otra modalidad de vinculación establecida por las entidades gestoras, públicas o privadas, nacionales o extranjeras de proyectos relacionados con su objeto social; así como proponer, entre otras, iniciativas de asociación público privadas; (8) Recibir dinero en mutuo, dar en garantías sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y activos necesarios para el desarrollo de su objeto social; (9) La sociedad podrá realizar en Colombia y en el exterior, en general, todas las operaciones o actividades lícitas de cualquier naturaleza necesarias para desarrollar su objeto social, así como cualquier actividad lícita similar, conexa o complementaria relacionada con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 2.500.000.000,00
No. Acciones	2.500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 2.500.000.000,00
No. Acciones	2.500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. Tendrá suplente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y Limitaciones del Representante Legal: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo

previsto en las normas legales y en los estatutos.

Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de noviembre de 2020 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2020 con el No. 147271 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LEYDI YOANNA MONTOYA VASQUEZ	C.C. No. 1.020.786.612

Por Acta No. 005 del 08 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2022 con el No. 165367 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	ANDRES FELIPE VILLAMIZAR VASQUEZ	C.C. No. 1.000.654.251

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.531.138.487,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

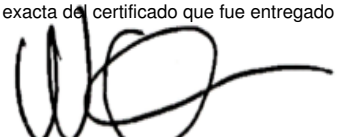
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

Fecha expedición: 04/09/2024 - 07:23:54
Recibo No. S001670321, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A3etGDdg34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****